



AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA (GRANADA)

C.I.F.: P18/15000C

C/ González Robles, 20- Telf.: 958 785 212 - Fax: 958 785 523

De conformidad con lo previsto en el art. 198 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, le doy traslado del siguiente:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA DE CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO PARA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019 A LAS 17:00 HORAS.

Visto el acuerdo de Pleno de 26 de junio de 2015, en el que se establece que las sesiones ordinarias del Pleno Municipal tendrán lugar con periodicidad mensual, celebrándose los Plenos ordinarios el último viernes de cada mes, no festivo, y de conformidad con lo previsto en los artículos 21.1.c) y 46 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones legales de pertinente aplicación, **RESUELVO:**

PRIMERO: Convocar sesión de Pleno ordinaria para el próximo día **29 de marzo de 2019 (Viernes)**, a las **17:00** horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del acta de la sesión de fecha 6 de marzo de 2019.

ASUNTOS DICTAMINADOS

2. Propuesta de la Alcaldía de rectificación del error existente en la delimitación catastral entre los términos municipales de Órgiva y Torvizcon, en la zona del paraje de “Puerto Juviley”.
3. Propuesta de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Órgiva de adjudicación del puesto nº 14 de la galería comercial del mercado municipal de Órgiva.
4. Moción de apoyo a la caza y al silvestrismo en Andalucía.

ASUNTOS NO DICTAMINADOS

5. Moción del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Órgiva relativa a la anulación del expediente de la retirada de la Cruz de los Caídos en la Plaza Alpujarra.
6. Moción del Grupo Político Municipal “Ganemos Órgiva” del Ayuntamiento de Órgiva relativa a las irregularidades de las obras de reforma de la Casa de la juventud.

PARTE DE CONTROL

7. Dación de cuentas de Decretos de la Alcaldía números 13/2019 a 56/2019.
8. Informaciones de Alcaldía.
9. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Que por la Secretaría se proceda a su notificación a los miembros de la Corporación.

Lo manda y firma electrónicamente la Sra. Alcaldesa de Órgiva, D.^a M.^a Ángeles Blanco López.-“

EL SECRETARIO. FRANCISCO JAVIER PÉREZ SALAS.-

D. José Manuel Milán Martín (AdE GO).-